

## La apuesta por la Carrera Profesional de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, a punto de convertirse en realidad para funcionarios y laborales de la CM

*En la reunión de hoy en la Dirección General de Función Pública de la CM, los Sindicatos representativos y la Administración hemos cerrado la negociación de la Carrera Profesional para todo el personal adscrito al Acuerdo Sectorial para personal Funcionario de Administración y Servicios de la CM y al Convenio Colectivo Único para personal Laboral de la Comunidad de Madrid.*

A falta de conocer la redacción definitiva y considerar la firma de preacuerdo la próxima semana, adelantamos que, finalmente, se plantean 5 niveles de carrera (todos ellos retribuidos) y un **régimen transitorio** en el que se valorará solo la antigüedad para acceder al nivel que corresponda, a razón de 5 años de antigüedad para acceder al nivel 1 y 6 años para cada uno de los 4 niveles siguientes, de manera que:

- Con 5 años de antigüedad reconocida, se accede directamente al nivel 1
- Con 11 años, al nivel 2
- Con 17 años, al nivel 3
- Con 23 años, al 4
- Con 29 años, al 5.

La Carrera Profesional es progresiva y no puede haber salto de niveles.

El abono de la Carrera Profesional se realizará de la siguiente forma:

- Con efectos de enero de 2025, se abonarán los niveles 1 y 2.
- Con efectos de enero de 2027 se abonarán los niveles 3 y 4.
- Con efecto de enero de 2029, se abonará el nivel 5.

Os informaremos con más detalle de las características del modelo y las cuantías exactas de cada nivel en los próximos días.

